



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## **EDICTO** **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito Secretario del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

### **CITA Y EMPLAZA**

A LOS DEMAS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. 08001312000120160000500 (Rad. Fiscalía 12108 E.D.), siendo afectados GRUPO EMPRESARIAL DANIEL FERNANDO LTDA, VICTOR DANIEL GONZALEZ REINA y OTROS, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 14 de septiembre de esta anualidad, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 137 y 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que este juzgado **AVOCO CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio en donde resultaron afectados los siguientes bienes:

#### **1. BIEN INMUEBLE**

MATRICULA INMOBILIARIA :	060-100108
DIRECCIÓN :	Finca Rural los Lagos del Arroyo de Piedra
AREA :	398,82 HTS
ESCRITURA PUBLICA :	4936 del 08-09-1994 Notaria Dieciocho de Bogotá D.C.
CIUDAD :	Cartagena
DEPARTAMENTO :	Bolívar
PROPIETARIO :	Transferencia a Titulo de fiducia Mercantil – FIDUCIARIA TEQUENDAMA (Hoy SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.)

#### **2. BIEN INMUEBLE**

MATRICULA INMOBILIARIA :	060-100109
DIRECCIÓN :	Finca la Sierra en Arroyo de Piedra
AREA :	155.68 HTS
ESCRITURA PUBLICA :	3490 del 02-08-1995 Notaria Dieciocho de Bogotá D.C.
CIUDAD :	Cartagena
DEPARTAMENTO :	Bolívar
PROPIETARIO :	Transferencia a Titulo de fiducia Mercantil – FIDUCIARIA TEQUENDAMA (Hoy SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.)

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

*Victor Amortegui Molinares*  
**SECRETARIO**

#### **3. BIEN INMUEBLE**

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA :	060-100110
--------------------------------	------------

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

DIRECCIÓN	:	Finca La Playa en Arroyo de Piedra
AREA	:	209.91 HTS
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 30 de diciembre de 1999 Notaria sesenta de Bogotá D.C.
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA.

#### 4. BIEN INMUEBLE

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	:	060-179656
DIRECCIÓN	:	Lote que formo parte de la Finca La Playita en Arroyo de Piedra
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 del 30-12-1999 Notaria Sesenta de Bogotá
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA

#### 5. BIEN INMUEBLE

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	:	060-179657
DIRECCIÓN	:	Lote que formo parte de la Finca La Playita en Arroyo de Piedra
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 del 30-12-1999 Notaria Sesenta de Bogotá
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA

#### 6. BIEN INMUEBLE –

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	:	060-179658
DIRECCIÓN	:	Lote que formo parte de la Finca La Playita en Arroyo de Piedra
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 del 30-12-1999 Notaria Sesenta de Bogotá
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**  
*Victor Amortegui Molinares*  
**SECRETARIO**

#### 7. BIEN INMUEBLE

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	:	060-179659
DIRECCIÓN	:	Lote que formo parte de la Finca La Playita en Arroyo de Piedra
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 del 30-12-1999 Notaria Sesenta de Bogotá
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA

Los memoriales dirigidos a este Despacho se podrán radicar en la secretaria ubicada en el la Carrera 44 No 38-11 Ed. Banco Popular, Piso 15, Oficina 15E Barranquilla – Atlántico, en horario de 07:00 a.m. a 12:000 m y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
080013120001

Teléfono 3704534 Correo Electrónico: [jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## 8. BIEN INMUEBLE

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	:	060-179660
DIRECCIÓN	:	Lote que formo parte de la Finca La Playita en Arroyo de Piedra
ESCRITURA PUBLICA	:	1607 del 30-12-1999 Notaria Sesenta de Bogotá
CIUDAD	:	Cartagena
DEPARTAMENTO	:	Bolívar
PROPIETARIO	:	MADSEN TRADE INC LTDA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las siete (07:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los empleados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 15 de septiembre de 2016, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M) Y SE DESFIJA el 21 de septiembre de 2016, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
**VICTOR AMORTEGUI MOLINARES**  
Secretario

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA  
*Victor Amortegui Molinares*  
SECRETARIO